MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285420

DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL Y VERTEDERO MUNICIPAL.

A : Lic. Rubén Jacquet Godoy, Intendente Municipal.

De : Cinthia Carolina González Romañuk, Responsable U.O.C.

Municipalidad de Santa Rosa Mnes.

Objeto: Remitir Dictamen de estimación de costos para la **CVE** Nº 05/2022 ´´**PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL Y VERTEDERO MUNICIPAL**´´

Que por el presente documento remito dictamen de estimación de costos para la ´´**PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL Y VERTEDERO MUNICIPAL**´´

ANTECENDENTES

Atendiendo las disposiciones contenidas en el Artículo 15 ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que obliga a los organismos, entidades y municipalidades a realizar la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios y la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", ésta Unidad Operativa de Contrataciones realiza los siguientes procedimientos para la obtención de los precios referenciales:

SUSTENTO DOCUMENTAL

El Artículo 15 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece; "ESTIMACIÓN DE COSTO Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros,

los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones´´.

La Resolución DNCP Nº. 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", que en su artículo 2º dispone; "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación´´.

METODO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

1. **PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES.**
   a) **AUDIEX S.A**
   b) **JIZA & ASOCIADOS S.A**

2. **PRECIOS ADJUDICADOS POR OTRAS CONVOCANTES EN LLAMADOS ANTERIORES:**

a) Llamado a Contratación Directa Nº 24/2017 ´´SERVICIO DE CONSULTORIA MATADERIA MUNICIPAL´´ ID Nº 324924

Nro. De Orden	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	*Relevamiento y Asesoría del Estado de la Matadería*	*Unidad*	*1*	*31.846.918*
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

b) Llamado a Contratación Vía Excepción N° 04//2020 ´´CONSULTORIAS DE AUDITORIAS DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL (PGA) DE LOS ENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION´´ ID N° 385335

Ítem	Código de Contratación	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	77101701-001	EDIFICIO PALACETE MUNICIPAL	1	31.082.400

c) Llamado a Contratación Directa N° 10/2019 ´´CONTRATO DE ELABORACION DE PROYECTO Y OBTENCION DE LICENCIA AMBIENTAL DEL VERTEDERO MUNICIPAL DE LOS CEDRALES´´ ID N° 371239

Nro. De Ítem/Lote	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	77101701-001	Consultoría de medio ambiente	Unidad	Evento	1	28.000.000

2) PROMEDIO GENERAL RESULTADO DE LA COMBINACIÓN DE LOS DOS METODOS CONFORME A LA GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS QUE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020:

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3 y 4 del anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

PLAN MUNICIPAL DE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL Y VERTEDERO MUNICIPAL.				POTENCIAL OFERENTE	POTENCIAL OFERENTE	ADJUDICACION ID Nº 324924	ADJUDICACION ID Nº 371239	ADJUDICACION ID Nº 385335
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AUDIEX S.A	JIZA & ASOCIADOS S.A	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	UND	1	26.000.000	30.000.000			31.082.400
2	AUDITORIA AMBIENTAL MATADERIA MUNICIPAL	UND	1	20.000.000	22.500.000	31.846.918		
3	AUDITORIA AMBIENTAL VERTEDERO MUNICIPAL	UND	1	20.000.000	24.000.000		28.000.000	

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Método	**Aplicado**
Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.	**NO**
Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.	**NO**
Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.	**SI** **ID 324924** **ID 371239** **ID 385335**
Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.	**SI** **AUDIEX S.A** **JIZA & ASOCIADOS S.A**

CONCLUSIÓN

En cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas sobre ESTIMACIÓN DE COSTOS y Resolución DNCP N° 1890/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, fija como PRECIO REFERENCIAL para el llamado a Contratación Vía Excepción (CVE) N° 05/2022 **"PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL Y VERTEDERO MUNICIPAL".**

RECOMENDAR: El precio referencial establecido para la Contratación Vía Excepción (CVE) N° 05/2022 **"PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AUDITORIA AMBIENTAL DE LA MATADERIA MUNICIPAL Y VERTEDERO MUNICIPAL",** conforme a lo expuesto y dando cumplimiento a la Resolución N° 1.890/2020

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES
Unidad Operativa de Contrataciones

Cinthia Gonzáles Romañuk
RESPONSABLE U.O.C